

Sesión IX Ordinaria celebrada por la
 Corporación Municipal del Cantón de Belén,
 a las tres de la tarde del día dos de Julio
 de mil novecientos diecinueve. Concurrieron los
 Regidores propietarios don Manuel Zumbado
 Zumbado; Presidente, don Pedro Pera-
 za Carballo y don Francisco Campos.
 Asistió también el Señor Jefe Político, y
 abierta la Sesión se dispuso:

Artículo I.

Se dió lectura al acta de la Sesión anterior,
 no fué objetada y se firmó.

Artículo II.

El Regidor-Presidente Señor Zumbado Zumbado,
 expuso: que se ha observado, de algunos me-
 ses para acá que han disminuido las
 entradas municipales y que, aunque
 aunque los gastos que se hacen son ajusta-
 dos al Presupuesto emitido, los egresos

Son siempre superiores ó apenas quedan
 niveladas con las entradas mensuales. —
 Que esta disminución de las entradas obede-
 ce, en primer lugar, á las dificultades
 actuales que han afectado tanto los intere-
 ses generales como los particulares y los de
 las corporaciones. — Que tanto el gobierno
 como la municipalidad Capitalina que
 Custodian los mas grandes intereses, pa-
 ramente han marcado el camino que
 debe seguirse en esta emergencia: el de la
 economía bien entendida y justa. — Que
 el estado actual de los fondos municipales
 de este Canton no es malo, pero
 que tampoco se puede decir que es
 halagüeño aunque no se tiene deuda al-
 guna. — Que pensar en la Creación de
 nuevos impuestos ó aumentar los actuales,
 en las circunstancias de ahora es una
 utopia y hasta cierto punto una injus-
 ticia y que, en prevision de peo-
 res situaciones que talvez pudieran
 presentarse á este municipio, desca-
 tando la idea de otros impuestos ó el
 aumento de los que hay, sólo cabe
 como única medida de economía
 que puede adoptarse la supresión
 de todo gasto que no responda á
 una verdadera necesidad y el rebu-
 jo de las dotaciones de los emplea-
 dos municipales, en mane-
 ra que no lesime sus intereses
 y especialmente aquellos que, aun-
 que desempeñan los mas delicados
 puestos y han sido coadyutores

200
servidores de este Ayuntamiento, deben
compartir con nosotros todas las difi-
cultades del momento.

Por todas las razones expues-
tas hago la siguiente moción: que
desde hoy en adelante los emplea-
dos municipales devenguen su suel-
do a Si: por el distrito del Centro:

el Tesorero Municipal	\$ 40 ⁰⁰
Secretario Municipal	" 15 ⁰⁰
" de la Jefatura Política	" 45 ⁰⁰
Fontanero Municipal	" 15 ⁰⁰
Director de la Filarmónica	" 45 ⁰⁰
Pantero	7 ⁰⁰

por La Ribera:

Guarda Fangua 8⁰⁰,
y Suprimir la subvención al Jefe Poli-
tico y el Reletero Publico.

El Regidor Peraza hizo a la mo-
ción las siguientes objeciones: que no cree
justo que se rebaje rebaje el sueldo
al Director de la Filarmónica, por quan-
to este es bastante pobre, además
de tener bajo su cuidado y sin re-
tribución alguna el arreglo de todas
los instrumentos y la copia de piezas
para la municipalidad. En la
misma manera se pronunció el
Regidor Campos, y con esta Refor-
ma,

De Acuerdo

Rebazar cinco colones a cada uno
de los empleados siguientes: al
Tesorero Municipal, al Secretario de
la Jefatura Política, al Secretario

to Municipal y al Fontanero Municipal; dos Comités de Fontaneros y de Guardia Tangua. - Y suprimir la Subvención de Jefe Político y el Religioso Público.

Artículo III

En este acto el Señor Jefe Político se retiró del Salón de Sesiones.

Artículo IV

Por cuanto al actual inquilino de la Casa Municipal no le ~~ha~~ es posible, sin perjuicio de sus intereses, como él había dispuesto en acuerdo del la Sesión anterior y habiéndose logrado conseguir otro local para la Filarmónica,

De Acuerdo:

Separar sin efecto el artículo XVIII de la Sesión del 15 de Junio pp. d.

Artículo V

El Director de la Escuela de Varones don Ernesto Rodríguez L., en su carácter de Presidente de la "Jota de Luke" y valientemente establecida en este Centro por el Personal y Obrero. Doliendo, para institución de caridad, la ayuda pecuniaria del Municipio L. con siderados los nobles y humanitarios fines que en ella se perseguyen, la reparación de las condiciones físicas, demoliendo tristezas de los niños pobres, para prepararlos convenientemente para la Escuela para la gran lucha por la vida.

Se alude:

Subvencionar a "La Gata de Lute" establecida en este Centro con cinco colonos mensuales que se firarán del fondo común central, a la orden de Presidente respectivo.

Artículo VII

Presente don Matías González Lobo miembro propietario de la Junta Escolar del Centro, renunció el cargo por cuanto lo ha perdido todo el tiempo reglamentario. Se le fué aceptada la renuncia, dándole las gracias por sus buenos servicios prestados en dicha Junta y se nombra para sustituirlo con el mismo carácter a don Ricardo Moya Selgado. Se pone en conocimiento del Señor Jefe Político este nombramiento con la duplicación de que le reciba el juramento legal.

Artículo VIII

En la solicitud de don Sereno Zumbado para que se le permita establecer una paja de agua de la Cáñeria de este Centro, que tomándola del extremo Oeste de la misma, pueda llevarla hasta el lugar denominado "El Potrerillo". No siendo posible conceder el permiso sin el previo pacto con el conataneo, pues se ignora si el resto de la Cáñeria sufriría algún perjuicio además de no saberse si esa paja de

agua traspasarán el límite con San
Rafael de Aguada.

De acuerdo

Suplico al fontanero que infor-
me si se puede conceder la gra-
ta de agua poheitada y al agrimen-
sor municipal que indique cuál es
el límite con San Rafael. —

Artículo VIII

Visto los Cuadros mensuales de
estado de Caja correspondiente al
mes de junio, por estar de confor-
midad fueren aprobados y se mon-
daran distribuir en la forma re-
glamentaria

Artículo IX

a las 2 de la tarde se levantó la
sesión, la que quedó aprobada; y en este mis-
mo acto el señr. Presidente declaró clausurado
el período de sesiones de este Ayuntamiento
el día 21 de junio de 1903

Guillermo Vilegas